

DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: AT-15320 -22AnuncioInformacinPblicaDUPF.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9147 , Fecha de entrada: 18/07/2025 13:55 :00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: PHZXY-KX78S-B3LUL Página 1 de 4	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1029867 PHZXY-KX78S-B3LUL 7D19B79C9D49BDE5F5436B7DD81714029CC9B8E89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial en Cádiz

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PSFV “ LA GALLARDA”

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de AUTORIZAR la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: **Palacio Quemado Solar II, S.L.**
- Domicilio: **Paseo Club Deportivo 1, Ed. 4, Planta 1, Pozuelo de Alarcón (Madrid), CP: 28223**
- Términos municipales afectados: **Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**
- Finalidad de la instalación: **Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica**

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Planta Solar “LA GALLARDA” de 5,379 MW de potencia instalada (AT-15320/22)

Generador Fotovoltaico

- Generador fotovoltaico sobre estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-60°/+60°).
- 8.456 módulos fotovoltaicos de 685 Wp de potencia máxima cada uno, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 1 centro de potencia de 5.379 kVA.

Centros de Potencia:

- 1 centro de potencia de 5.379 kVA con relación de transformación 0,69/15 kV.
- 3 inversores centrales de 1.793 kW (30°C) cada uno.

Red de Media Tensión

- 1 circuito subterráneo de Media Tensión en 15 kV de 300 mm² que une el Centro de Potencia con el Centro de Seccionamiento.

Red de Media Tensión desde Centro de Potencia hasta Centro de Seccionamiento

- Origen: Skid MT
- Final: CS
- Tensión: 15 KV
- Longitud: 509,16 m
- Subterráneo
- Tipo de cable: AI XLPE 12/20 kV 3x1x300 mm²

Infraestructura de Evacuación

Centro de Seccionamiento

- Parque de 15 kV: Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, cabinas de protección de línea, de interruptor general, de protección transformador y de medida.
- Sistema de control y protección, y puesta a tierra
- Sistema de medida y comunicaciones



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL	06/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJASKAQ34RWXRAEVD7PVJRT7AEXG	PÁG. 1/4	



Línea soterrada de 15 kV desde Centro de seccionamiento hasta Apoyo 1

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 15 KV
- Longitud: 7,5 m
- Tipo Conductor: Al RHZ1-OL 12/20 kV 300 mm²
- Número de circuitos: 1
- Número de cables: 1

Línea aérea de 15 kV desde Apoyo 1 a Apoyo 3.1

- Tipo: Línea eléctrica trifásica aérea.
- Tensión: 15 KV
- Longitud: 367,61 m
- Tipo Conductor: 147-AL1/34-ST1A (LA-180).
- Número de circuitos: 1
- Número de cables: 1

Línea soterrada de 15 kV desde Apoyo 3.1 hasta Apoyo 4

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 15 KV
- Longitud: 48,61 m
- Tipo Conductor: Al RHZ1-OL 12/20 kV 300 mm²
- Número de circuitos: 1
- Número de cables: 1

Línea aérea de 15 kV desde Apoyo 4 hasta Apoyo 13

- Tipo: Línea eléctrica trifásica aérea.
- Tensión: 15 KV
- Longitud: 1.891,28 m
- Tipo Conductor: 147-AL1/34-ST1A (LA-180).
- Número de circuitos: 1
- Número de cables: 1

Línea soterrada de 15 kV desde Apoyo 13 hasta SET Sanlúcar de Barrameda (punto de acceso y conexión)

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 15 KV
- Longitud: 142,00 m
- Tipo Conductor: Al RHZ1-OL 12/20 kV 300 mm²
- Número de circuitos: 1
- Número de cables: 1

Ésta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028967 PHZXY-KX78S-B3LUL 7D19B79C9D49BDE5F5435B7DD81714029CCE8E89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL	
VERIFICACIÓN	BndJASKAQ34RWXRAEVD7PVJRT7AEXG	PÁG. 2/4

DOCUMENTO Documento Asuntos Generales - Sede: AT-15320 -22AnuncioInformacinPblicaDUPF.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9147 , Fecha de entrada: 18/07/2025 13:55 :00
OTROS DATOS Código para validación: PHZXY-KX78S-B3LUL Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028967 PHZXY-KX78S-B3LUL 7D19B79C9D49BDE5F5436B7DD81714029C9E8E89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanluccardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en Calle Fernando el Católico 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

LA DELEGADA TERRITORIAL
INMACULADA OLIVERO CORRAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL	06/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJASKAQ34RwxRAEVD7PVJRT7AEXG	PÁG. 3/4	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028967 PHZXY-KX78S-B3LUL 7D19B79C9D49BD56BF5436B7DD81714029CC9E8E89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanluccardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>

Orden	M/R/C/P	Referencia catastral	Polígono	Pecata	Término municipal	Paraje	Naturaleza del terreno	Superficie (m2)	Superficie valorada (m2)	Longitud alero (m)	Serv. de paso (m2)	Longitud subterráneo (m)	Tiempo subterráneo (m2)	Nº apoyos	Apoyo	Ocupación temporal (m2)	Ocupación permanente (m2)
1	F11083011	11032A0609005	6	5	Sanluccar de Barrameda	MARISMA DEL TUREL	Agrícola	41294	-	60,95	1005,8	-	-	-	-	-	-
2	04172001J	11032A0609011	6	9011	Sanluccar de Barrameda	CANAL	Cerreo	3102	-	4,97	79	-	-	-	-	-	-
3	F11083011	11032A0609004	6	4	Sanluccar de Barrameda	MARISMA DEL TUREL	Agrícola	10871	-	3,16	51,15	-	-	-	-	-	-
4	F1108300J	11032A0609006	6	9006	Sanluccar de Barrameda	CNO POZO DEL TUREL	Cerreo	28284	-	12,37	196,96	-	-	-	-	-	-
5	F11083011	11032A0609001	6	1	Sanluccar de Barrameda	MARISMA DEL TUREL	Agrícola	26226	-	180,33	2711,74	-	-	2	27,3	397,86	22,8
6	SA111001F	11032A0609001	6	9001	Sanluccar de Barrameda	C/TRA. CIRCUNVALACION	Cerreo	72007	-	34	479,29	-	-	-	-	-	-
7	F11083011	11032A0709011	27	11	Sanluccar de Barrameda	MARISMA DEL TUREL	Agrícola	78115	-	91,56	1395,12	-	-	2	31,4	397,86	22,8
8	G11979893	11032A0609001	26	9001	Sanluccar de Barrameda	C/TRA. DE TREPUBLAN	Cerreo	42200	-	36,82	623,88	-	-	-	-	-	-
9	31438360	11032A0609007	26	37	Sanluccar de Barrameda	CORTIJO LA FUENTE	Agrícola	1368066	-	1793,64	30474,15	134,33	402,89	9	56,78,9,10,11,12,13	1976,39	12203
10	86284817	11032A0609006	26	208	Sanluccar de Barrameda	CORTIJO LA FUENTE	Subvención	2341	-	-	-	7,66	2304	-	-	17,66	4,61
TOTAL									1109	2227,80	37076,89	199,82	67183	-	2388,87	17224	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL	06/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJASKAQ34RWXRAEVD7PVJRT7AEXG	PÁG. 4/4